



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00852730- -UNC-ME#FCE

4ª Ord.

VISTO:

El pedido efectuado por la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática para la provisión por concurso de cargos de Profesores/as Regulares con asignación a la materia Estadística II;

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 8/86 (T.O.), particularmente en su Art. 2° respecto a la elaboración de un plan de trabajo y las normas complementarias de la Ordenanza N° 341 de esta Facultad respecto a la realización de concursos para la designación de Profesores/as Regulares; Que el mismo especifica Área, Orientación y Asignación Principal a concursar, cargo y dedicación; Que, asimismo, acompaña la nómina de Profesores/as Titulares y Suplentes que actuarán como Jurado en el respectivo concurso; Que se consignan también los nombres de Observadores/as Titulares y Suplentes en representación de Estudiantes y Graduados/as, de acuerdo al Art. 2° de la Ordenanza N° 341; Que la Secretaría de Administración informa la disponibilidad presupuestaria; Que la misma cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el día 14 de abril del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Titular y uno de Profesor/a Asociado/a, propuesto por el Departamento de Estadística y Matemática, con las especificaciones descriptas en el anexo de la presente resolución.

Art. 2°.- Elevar, para su aprobación al Honorable Consejo Superior, la nómina de Profesores/as Titulares y Suplentes que actuará como Jurado en el respectivo concurso.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL

